

VISTOS:

- a) Ordinario N° 277, de fecha 27 de Enero de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Apoyo para Viaje a Chiloé del Club Deportivo Independiente San Miguel".
- b) Registro de Correspondencia N° 1399, de fecha 27 de Enero de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO PARA VIAJE A CHILOÉ DEL CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE SAN MIGUEL**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Aporte Para Viaje a Chiloé del Club Deportivo Independiente San Miguel
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.-LUGAR	: Oficina Comunal de deportes y Recreación
1.4.-FECHA	: Enero - Febrero de 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 50 deportistas del Club Deportivo Independiente San Miguel
1.7 PROGRAMA	: •
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en su rol protagónico dentro de la comunidad y en su afán de fomentar la práctica deportiva, destaca a valores que con gran esfuerzo logran ser los mejores en su disciplina. Este es el caso de deportistas del Club de futbol Independiente "San miguel", quienes competirán un Campeonato Nacional en Chiloé de la categoría "Todo Competidor", donde se medirán con representantes de diferentes ciudades del país.
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Promover el deporte en personas adultas y crear espacios de participación.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Hacer posible que el deporte local acumule experiencia, participando en competencias a nivel nacional. - Promover las actividades deportivas que permitan el fortalecimiento y la participación de nuestros deportistas en la región.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Deportes y Recreación Otros Estamentos Municipales <u>Requerimientos Materiales:</u> • Bus interurbano a disposición para viaje ida y vuelta a Chiloé 1.000.000 Valor del programa hasta \$ 1.000.000 IVA incluido

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:
---------------------------------	---

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Contratación de un bus interurbano	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5, Programas Recreativos	1.000.000
			Valor Total	\$ 1.000.000

El monto del Programa es de \$ 1.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/bcm.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA